

RESOLUCIÓN N° 80 .-

Quintero, 18 ABR. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Subdivisión presentada por el Sr. Pedro Pablo Chadwick R.U.T. [REDACTED], en representación del propietario Sr. Fernando Bontempi R.U.T. [REDACTED], patrocinada por el Arquitecto Sr. Harken Jensen Vivanco R.U.T. [REDACTED], para la propiedad ubicada en Lote B, sector Yerba Loca Alta, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 270-36; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 11/2018 de fecha 10 de enero de 2018.
2. La "Ley General de Urbanismo y Construcciones" (D.F.L. N° 458/75) y su "Ordenanza General" (D.S. N° 47/92).
3. El "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso" (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 67/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 270-36.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 29 de diciembre de 2017, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
7. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 455 de fecha 04 de abril de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 270-36, por un monto de \$848.511 (Ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos once pesos).
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada en Lote B, sector Yerba Loca Alta, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 270-36, con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTE B

Polígono: L-F-G-N-H-I-O-K-L
Superficie: 110,660 HÁS.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Dirección de
Obras
Municipales

SITUACIÓN PROPUESTA:

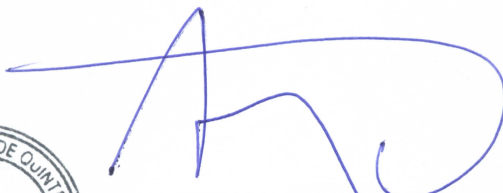

LOTE B

Polígono: L-F-G-N-H-R-Q-P-S-I-O-K-L
Superficie: 100,66 HÁS.

LOTE F

Polígono: S-P-Q-R-S
Superficie: 10,00 HÁS.

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el Plano de Subdivisión lámina 01 y 02 respectivamente, elaborado por el Arquitecto Sr. Harken Jensen Vivanco, para la propiedad identificada en vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Subdivisión_270-036.doc